

Con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** de la **Invitación a cuando menos tres Personas Electrónica No. IA-923067948-E12-2022**, relativa a la **Adquisición de Equipo Informático**, por lo que se levanta la siguiente:

## A C T A

En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las **14:00** horas del día **15 de diciembre de 2022**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno.

La presente junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas y/o preguntas planteadas respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y agreguen algún concepto, modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

- I. Dando inicio a la presente junta de aclaraciones, la convocante informa que, en cumplimiento al Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.
- II. Seguidamente se informa que para este acto no se recibieron a través de la plataforma del sistema COMPRANET [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o al correo electrónico [adquisiciones.segobqroo@gmail.com](mailto:adquisiciones.segobqroo@gmail.com) en tiempo y forma, escrito de dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente Invitación a cuando menos tres Personas, por parte de ningún participante.
- III. Así mismo, se informa que al tratarse de un procedimiento de carácter electrónico, no se encuentra presente en este acto ningún licitante.
- III. En seguimiento a la reunión, la Convocante realiza las siguientes precisiones y/o aclaraciones con respecto a las Bases y Anexos de la presente Invitación a cuando menos tres Personas:

1.- En referencia al apartado 1 INFORMACIÓN GENERAL, primer párrafo, se hace la siguiente precisión:

DICE	DEBE DECIR
Con fundamento en lo que establecen los <b>26 fracción II, 26 Bis fracción II y 28 fracción I, 33, 33 Bis 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 42 primer párrafo y 43</b> y demás disposiciones aplicables en la materia, así como a lo establecido en su <b>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b> , este procedimiento será <b>PRESENCIAL</b> . No se aceptarán proposiciones electrónicas o mediante el uso del servicio postal o de mensajería.	Con fundamento en lo que establecen los artículos <b>26 fracción II, 26 Bis fracción II y 28 fracción I, 33, 33 Bis 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 42 primer párrafo y 43</b> y demás disposiciones aplicables en la materia, así como a lo establecido en su <b>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b> , este procedimiento será de carácter <b>ELECTRÓNICO</b> . No se aceptarán proposiciones físicas o mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

2.- En referencia al apartado 2.2 REQUISITOS TÉCNICOS, inciso c), se hace la siguiente precisión:

DICE	DEBE DECIR
<b>C)</b> Carta garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes, y en la que el licitante se compromete a la sustitución de los bienes defectuosos o dañados; debiendo estar acompañado con carta de apoyo del fabricante de los bienes.	<b>C)</b> Carta garantía contra defectos de fabricación y/o vicios de los bienes, y en la que el licitante se compromete a la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.

IV. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, del procedimiento de **Invitación a cuando menos tres Personas Electrónica No. IA-923067948-E12-2022**, siendo las **14:15** horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
MTRA. KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. LINABEL DEL CARMEN CORTES SANTIN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS Y CONTROL.	
ING. MARÍA DOLORES CÓRDOVA LECHUGA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS	
MTRO. ALFONSO DURÁN SUÁREZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

LIC. JOSÉ ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y OFICIAL CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--